

REGLAMENTO TÉCNICO 2026 MONOMARCA FIAT CATEGORÍAS AGRUPADAS FEDERADAS

1. • **Generalidades:** Excepto las libertades que otorga el presente reglamento técnico, los demás elementos que componen el automóvil deberán mantenerse con las características originales de su fabricación, en dimensiones, pesos y tipos de materiales que figuren en cada homologación de cada vehículo admitido en esta categoría.
2. • **Monocascos autorizados:** Fiat 128 serie A, Fiat 128 súper europa, Fiat 128 europa, Fiat uno fire, Fiat uno LV. Se permite reforzar interior y exterior de la carrocería, copiando la forma del mismo. Se debe respetar la cantidad de puertas del vehículo como vino fabricado de acuerdo a cada modelo. Se permite eliminar el sistema de abre puertas en las traseras, es obligatorio en las puertas delanteras el mecanismo de apertura y cierre. Se permite eliminar los nervios interiores de las puertas. Se permite fijar las puertas traseras con bulones o soldar. El tapizado interior debe ser eliminado en su totalidad pero es obligatorio reemplazarlo en las puertas delanteras por (aluminio o material ignífugo). Vidrios de puertas y luneta trasera deben ser reemplazados por material de policarbonato. Las puertas delanteras se podrán modificar de la siguiente forma: se cortarán horizontalmente, aproximadamente en la mitad de su altura, dejando que se pueda abrir solamente la parte superior y para ello se permite reforzar sus bisagras; la parte inferior quedará sujeta al chasis y/o jaula de seguridad, aprovechando la protección lateral del piloto. El perfil exterior en ningún caso se podrá cambiar.
3. • **Capot de motor y tapa de baúl:** Anclajes libres, como opción se permite reemplazar el capot y tapa de baúl de chapa por otro de fibra de vidrio o conjunto capot guardabarros y frente de fibra de vidrio con formato original. Fiat uno trompa original conjunto guardabarros, capot paragolpe parrilla y óptica simuladas (no de vidrio). Solamente en la línea 128 se permite levantar el capot hasta 80mm en su parte trasera a la altura del parabrisas. Para el Fiat 128 se le permite colocar un deflector sobre el final del techo, arriba de la luneta.
4. • **Espejos retrovisores:** Debe poseer uno interior, lugar original y dos exteriores,

colocados en ambos lados de las puertas.

5. • **Parabrisas:** Uso obligatorio, obligatorio parabrisas laminado o triple. Prohibidos parabrisas templados.
6. • **Dirección:** Piñón y cremallera originales. No se permite modificar los anclajes de la caja de dirección. 1 Se permite reemplazar extremos de dirección por rótulas. Se permite torcer los brazos Ackerman, permitido separador entre Ackerman y rotula para equiparar altura. Se permite desplazar la columna de dirección hacia el centro de la carrocería hasta 400 mm. (+- 5 mm). Las medidas se tomarán del apoyo del burlete en el parante izquierdo Soporte de pedalera libre.
7. • **Suspensión:** Se podrá reforzar soportes, torretas y anclajes. Las torretas superiores del amortiguador se podrán modificar con el fin de adaptar el corrector de comba y avance de libre diseño. Se permite hacer correderas en los orificios de fijación de los amortiguadores con el porta maza para alinear las combas. La torreta superior del amortiguador debe mantener la chapa original, elementos como bujes, apoyo y soportes, podrán ser de otro material. Los porta espirales superiores e inferiores son de forma, dimensiones y material libre. Se autoriza la colocación de limitadores de suspensión delantera y trasera. Se permiten precargas.
 - **Suspensión delantera:** Se permite maza, porta maza, juntas homocinéticas y brazos rotulas de Fiat súper europa o Fiat uno. Bujes libres. Brazo rotulas de mercado de reposición. Se permite rotular en su alojamiento de la carrocería, largo libre.
 - **Suspensión trasera:** No se permite rotular. Se permite el cambio de materiales de los bujes. En la parrilla de suspensión trasera se permite su refuerzo en toda la estructura.
8. • **Amortiguadores:** Se permite variar el largo del vástago y el cuerpo, por consiguiente, el largo de todo el amortiguador y su recorrido. Se permite roscar exteriormente o colocar vaina roscada para dar altura y carga al espiral. Se permite reforzar con soldadura el anclaje del amortiguador con el porta maza y así generar una pieza rígida y unificada, respetando los dos bulones de fijación. Se prohíbe el

uso de amortiguador monotubo. Prohibido amortiguadores regulables, programables o presurizados, su vástago debe ser macizo.

9. • **Barra estabilizadora:** Se autorizan diámetros de 19 a 22 mm. Bujes y soportes de barra estabilizadora libre en forma y material, manteniendo su anclaje original. Se permite un sistema de topes tipo brida o arandela de libre diseño para evitar el desplazamiento hacia el costado. Se permite quitar la barra estabilizadora y colocar dos tensores (uno por lado). Como el Fiat súper europa, su fijación será donde se aloja la barra original. Dicho tensor permitido rotular y será regulable.

10. • **Distancia entre ejes:**

Fiat uno 2362 mm. (+-20mm)

Fiat 128 2448 mm. (+-20mm)

Trocha delantera y trasera 1400 mm. para todas las marcas. Se medirá de la parte interior de una llanta al exterior de la otra llanta, a la parte más cerca del piso.

11. • **Espirales:** Libre en material y diámetro, solo uno por rueda. Elásticos traseros: Número de hojas y espesor libre.

12. • **Frenos:**

Delanteros: Los mismos deberán ser ÚNICAMENTE de las marcas homologadas 99R o Ricciardi. No Ferodo ni de competición. Únicamente permitida bomba de freno de uso comercial de doble circuito. Diámetro del cilindro 48mm. Diámetro del disco de freno 227(+/-1,5mm). Espesor disco de freno mínimo 8mm. No se permite disco ventilado. Se permite discos ranurados y/o perforados. Se permite canalizador de flujo de aire a los discos. Se permite usar caliper de freno y disco de freno delantero del modelo Fiat uno, no ventilados. Se permite el uso de discos de freno de 240 mm de diámetro. Se permite el uso de mordaza de freno con pistón de 54 mm de diámetro.

Traseros: Diámetro de cilindro 19.05mm. Diámetro de campana 188mm. Se permite el uso de válvula compensadora regulable en el circuito trasero, libre lugar de instalación.

Se autoriza de forma opcional frenos delanteros que equipen al modelo Fiat palio, porta calipers y calipers con discos ventilados y pistón de 54m.m. Máximo de diámetro. Los discos ventilados 240m.m de diámetro se podrán ranurar.

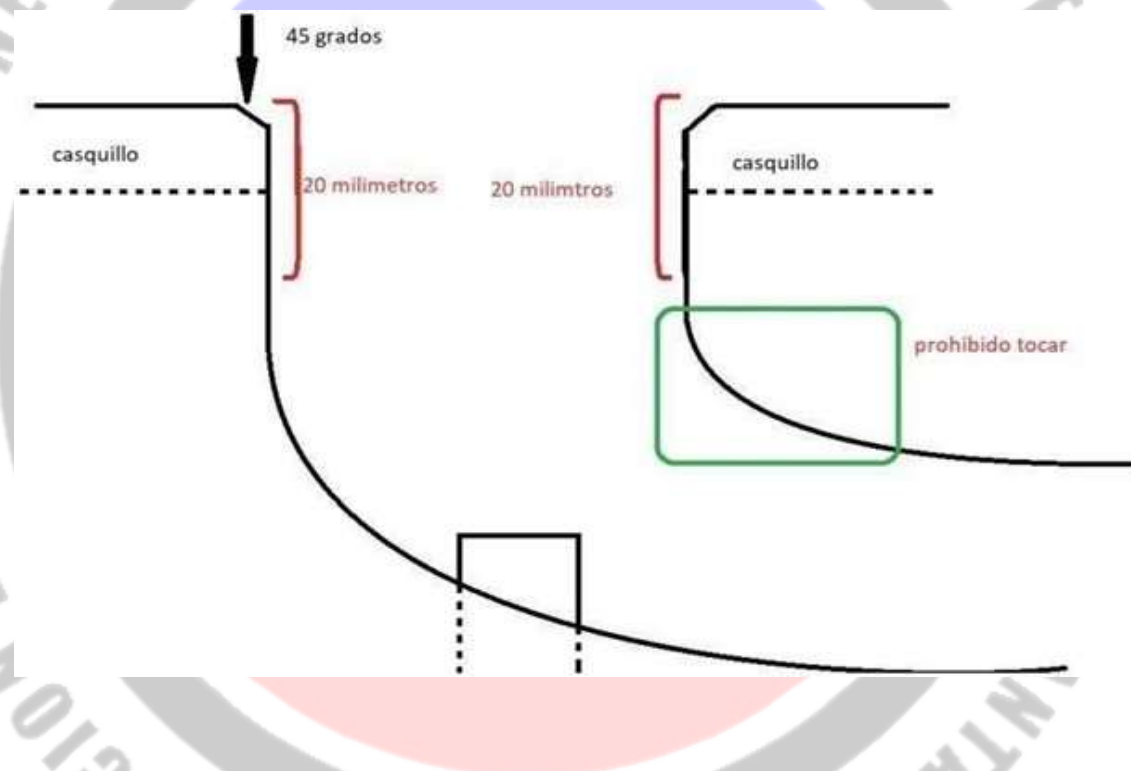
También se autoriza en forma opcional el maquinado de los calipers y porta calipers actuales para utilizar discos ventilados de 240 m.m máximo de diámetro (Fiat palio).

Las pastillas a utilizar para todos los casos serán nacionales de marca r99 o performance Racing

13. • **Motores:** Motor a utilizar Fiat 1.4 tipo, se utiliza el block de motor Fiat tipo 1.6 encamisado a 1.4 y 1.3 fire (ver ficha técnica). Se permite rectificar su plano superior sin inclinación; rectificar y/o encaminar los cilindros manteniendo sus centros originales, siendo su diámetro máximo de 81.50mm.(+/-0.1mm) y la medida mínima de 80.50, siendo la cilindrada máxima permitida de 1.416,18c.c. No se permite trabajar los conductos de lubricación. Tapones de agua libres. Se permite espigar. Se permite rectificar interiores de bancada, sin desplazamiento alguno. Se permite placa de refuerzo al block de hasta 8 mm. de espesor.
14. • **Bielas:** Originales o de mercado de reposición idénticas a las originales. Permitido balancear solamente trabajando por la cabeza, manteniendo una inalterable. Prohibido pulir. Axial libre. Se permite alesar interior de muñón y escuadrar. Posición original (trabas de cojinetes hacia el árbol auxiliar). Bulones originales, bujes originales o similares, material libre. Prohibido rodillo. Peso mínimo sin cojinete 0,550kgs.
15. • **Pistones:** Originales motor tipo 1.4 o de mercado de reposición. Prohibido forjados. Se permite tornejar la cabeza manteniendo paralelismo. Afloración del block cero. Se permite caladura para que no peguen las válvulas. Deben tener su marca interior visible. Pernos: diámetro exterior 22mm. Seguros libres.
Aros de pistón: Originales o similares. Espesor, cantidad y ubicación original.
1° aro 1.50mm.
2° aro 1.75mm.
3° aro 3.00mm.
16. • **Cigüeñal:** Original. Prohibido pulir y/o alivianar. Se permite colocar tapones roscados y hacer formato "gota" en los conductos de lubricación. La carrera del cigüeñal deberá ser de 67.40mm. (+/-0.5mm). Se permite buje o rulemán guía de eje de directa. Peso del cigüeñal solo, con engranaje 9,100kg. Permitido balancear a través de perforado perpendicular a la rotación únicamente.

17. • **Volante motor:** Original. Peso mínimo 5,800kg. solo con corona y sin tornillos.
18. • **Embrague:** Permitido disco fijo pegado o sinterizado. Placa: modelo original. Se permite el agujereado para balanceo.
19. • **Botadores:** Original de fábrica o similares, pastilla de válvulas sistema y diámetro original. No se permite soldar o adherirlas al botador.
20. • **Válvulas:** Deben ser originales nacionales, permitidas las utilizadas para GNC, las mismas deben ser magnéticas. Cantidad, ubicación y forma original.
Ángulo original será de 45°, la traba será de una sola ranura.
Admisión diámetro 37.50mm (+- 0.10mm).
Escape diámetro 31.00 mm.(+-0.10mm).
Vástagos diámetro 08.0mm(+/-0.4mm).
Largo de válvulas medido del plano de la cabeza de la válvula a la punta del vástago, 108.5mm(+/-0.4mm).
Se permite guía de válvulas de bronce.
21. • **Casquillo de válvulas:** Originales, prohibido bronce o cualquier otro material.
Admisión: diámetro máximo de interior 34,5 mm.
Escape: diámetro máximo de interior del casquillo 28,0 mm.
22. • **Resortes de válvulas:** Resortes y suplementos libres.
23. • **Relación de compresión:** Será de 9.5 a 1. Igual para 128 y para Fiat uno. Será medirá únicamente con máquina liso compress.
24. • **Árbol de leva:** Única leva bh 108 provista por la categoría, pasada por la máquina y precintada por la categoría a disposición del técnico de poder cambiarla o sortear cuando se considere oportuno. No se permite el montaje de dicho árbol de levas sobre rodamientos. El caballete deberá ser el original. Los bujes se pueden ranurar o fresar, se permite embrujar solo para reacondicionamiento, manteniendo eje, posición y medidas originales. Se puede rectificar su plano inferior sin inclinación.
25. • **Tapa de cilindros:** Original, sin ningún tipo de trabajo con o sin aporte de material (que pueda cambiar su condición de original), ni pulido, ni arenado.

Conductos de admisión y escape en medidas originales, se permiten guías de bronce respetando siempre la altura y ubicación original. Prohibido entubar. Prohibido el hermanado de los conductos de la tapa con los múltiples, se podrá cepillar el plano inferior de la tapa sin inclinaciones, se permite el rectificado y/o encasquillado (material original). Cámara de combustión en estado original. Se permite fresar la parte exterior del asiento de las válvulas hasta 4 mm más grande que el orificio nominal de la válvula. 5 Se permite fresar 20mm desde donde asienta la válvula hacia abajo. Prohibido tocar el tabique. Se permite cambiar guías de válvulas, manteniendo forma y posición original, material original. Se permite anular el paso de agua de calefacción al múltiple de admisión. Tapones de agua libre. Se permite colocar inserto para las bujías y en otras partes que sea necesario.



26. • **Sistema de distribución:** Original o similar. Correa dentada original o las de mercado de reposición. Se permite corrector de distribución. Árbol intermedio original o similar, ubicación original. Eje comando bomba de combustible. Opcional, rodamientos originales en la leva de la bomba de combustible.
27. • **Encendido:** Electrónico o con platino (uno solo), arriba o abajo con un solo captor, o platino. Permitido distribuidor reforma efecto hall. Bobina de encendido de uso

comercial. Bujías de encendido, una por cilindro de 14mm, de un solo electrodo, uso comercial, localizadas en el mercado de reposición.

28. • **Múltiple de admisión:** Original pieza N° 138AEO4410718 Fiat argentina, sin trabajo de ningún tipo. No se puede pulir, arenar o granallar. No se puede hacer trabajo con o sin aporte de material. Se deberán tapar todas las tomas de vacío.
29. • **Múltiple de escape:** Original sin trabajo de ningún tipo, tiene que ser 4-2-1. 6 Después de la bajada, éste deberá salir hacia el costado derecho del automóvil.
30. • **Carburador:** Weber 1 boca de 32 mm. difusor de 24mm. (En ambos casos $\pm 0.2\text{mm}$). Centrador deberá permanecer original. No se puede alterar la altura. Largo del centrador desde 26.8mm hasta 27.2 ($\pm 0.10\text{mm}$), diámetro interior en su parte media 11 mm($\pm 0.05\text{mm}$). El cuerpo del carburador deberá ser original exterior e interior. Se permite solamente emulsionador de aire (cañitas) de tipo original N° F73. Prohibido cualquier otra cañita de otro tipo y número. Se permite eliminar cebador, se deberán hacer dos orificios de 1mm máximo para precintar el avioncito.
31. • **Filtro de aire:** Es obligación la utilización del elemento filtrante de tipo original, siendo su carcasa de metal (tipo 128) o de plástico (tipo 147). Opcional de fabricación en chapa con medidas originales o similares. Prohibidos canalizadores de aire.
32. • **Sistema de refrigeración:** Bomba de agua original. Mecánica, poleas libres, radiador de agua libre en forma y material. Depósito recuperador de agua ubicado en el vano de motor. Sistema de calefacción: opcional su uso, deberá ubicarse el radiador dentro del vano motor posición libre.
33. • **Carter: Original.** Se permite agrandar hacia los costados. Se puede adicionar el rompeolas.
34. • **Alternador:** Libre y opcional. El motor deberá arrancar por sus propios medios.

35. • **Bomba de aceite:** Original en forma, posición, material, dimensiones, ubicación y funcionamiento. Engranaje de comando, libre material.
36. • **Juntas y retenes:** Juntas libres de espesor, uniformes en toda la superficie. Retenes libres.
37. • **Transmisión:** Caja de velocidad Lancia Diferencial 15/61 o 15/59.
1° velocidad 43/11 3.909
2° velocidad 47/21 2.238
3° velocidad 38/25 1.520
4° velocidad 37/32 1.156
5° velocidad 35/37 0.946
Marcha atrás en funcionamiento.
Palanca de cambios libre diseño y posición.
38. • **Tanque de combustible:** Original en posición original con cubre tanque original o del tipo competición, ubicado dentro del habitáculo, a una distancia no menor de 300 mm del zócalo trasero o en la zona donde se aloja el original con un cajón para tal fin que no pase por debajo de la línea inferior del piso. El mismo deberá estar protegido por un caño transversal ubicado sobre el zócalo trasero. El venteo deberá tener una válvula de seguridad o Anti derrame Taunus o duna, ubicado en la parte lateral opuesta al escape.
39. • **Bomba de combustible:** Se permite el uso de bomba de nafta de tipo original u opcional bomba eléctrica de tipo Holley o de serie. Reglaje libre permitido regulador de presión.
40. • **Filtro de combustible:** Los filtros de combustible son libres, cantidad libre, ubicación en el baúl o vano motor.
41. • **Llantas:** Libres con un ancho máximo de 7" pulgadas.
42. • **Neumáticos:** Neumáticos VR 13/510 Pirelli. Se permitirá comprar 2 (dos) neumáticos solamente en las fechas impares (fechas: 1, 3, 5, 7 y 9) para el EJE

DELANTERO, pudiendo comprar 3 (tres) neumáticos más a lo largo del año por rotura, en caso de superar dicho cupo (de 3) se cargará el auto con 30kg por cada rotura de neumático. En el EJE TRASERO los neumáticos son libres. Los mismos deberán ser provistos por la categoría SIN EXCEPCIÓN. Los neumáticos se tendrán que sellar antes de la clasificación con un sello distinto en cada carrera y control de números a cargo de los pilotos. Neumáticos de lluvia VR 13/510 redibujados o ancorizados.

43. • Lastres por cambio de elementos:

Cambio de motor:

20 kg Cambio de elementos:

10kg. Se entiende por elemento a los siguientes: Tapa o junta de tapa de cilindro, cigüeñal, pistón.

44. • Sistema de lastre de carrera: Su ubicación será del lado derecho lugar donde iría el acompañante.

Penalización por performance:

1° puesto: 15kg

2° puesto: 10kg

3° puesto: 5kg

Con un tope máximo de 45kg. No se podrán descargar los kilos por performance.

45. • Pesos permitidos: El pesaje se realizará en el sector del recinto de parque cerrado, ni bien termina la competencia. El piloto no podrá ingerir líquidos, ni nada que se le parezca hasta tanto se realice la tarea de pesaje y no podrán abandonar dicho recinto hasta su pesaje.

Peso permitido:

Fiat 128 830kg

Fiat Uno 830kg

Única ubicación permitida para el sensor de toma de tiempo, en el pasa ruedas trasero derecho del lado externo, en la parte delantera.

LO QUE NO ESTÉ ESPECIFICADO EN ESTE REGLAMENTO QUEDA A CRITERIO DE LOS COMISARIOS TÉCNICOS.